



DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19.-02019-36

Programa: SE.-URBANIZACION MUNICIPAL

Subprograma: 04.- ALUMBRADO PUBLICO

Clave de la Obra: SE190052 CP

Descripción de la Obra: ALUMBRADO PUBLICO EN C. 12 DE OCTUBRE

Ubicación: ENTRE INTIPEREDO Y MISAEL NUÑEZ

Colonia: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Fecha Real de Inicio: 29/07/2019

Fecha Real de Terminación: 03/08/2019

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad LUMINARIA Cantidad: 1

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatad	Municipal	Beneficiarios
2019-R33-FAISM-A-0145	24/06/19	\$14,862	\$12,775	\$0	\$0	\$2,087

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad LUMINARIA Cantidad:1

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatad	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	\$14,444.51	\$12,416.14	\$	\$0	\$2,028.37

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro Y Colocación De Luminaria Para Alumbrado Público Roadfocus 73 W Catalogo Rfm-72w32led4k-T-R2m-Univ-Dmg-Wc10-Gy3 Philips Incluye: Luminaria De 73 Watts, Materiales, Mano De Obra, Herramienta, Y Garantía Por Escrito De 10 Años. Suministro Y Colocación De Brazo De 1.80 Mts Por 1 1/2". Suministro Y Colocación De Cable Pot # 14. Suministro Y Colocación De Abrazadera 2bs. Suministro Y Colocación De Conector Ac-508 Cobre- Aluminio. Conexión De Luminarias Existentes En Red.





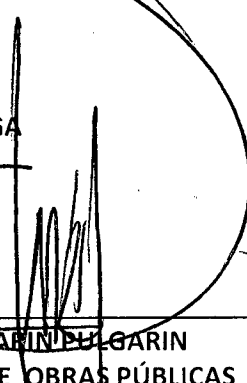
DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA



ARQ. JOSE ALFREDO MARIN PULGARIN
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

TESORERA
ROSELYN GONZALEZ U.
BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

~~ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS~~





DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ Entidad o Dependencia: _____

Razones: _____ Firma: _____

